

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.886 / 2011.

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 1421/2011, de fecha 12 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don JORGE SOTO GONZALEZ, Director de Dideco, Grado 12°, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	04.11.2011	\$ 13.381	Reunión Gestora Cultural Universidad Andrés Bello.
Quillota	16.11.2011	\$ 13.381	Seremi Agricultura, Indap, Conaf.
Valparaíso	18.11.2011	\$ 13.381	Seminario Anillos Culturales.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres pesos), por Comisión de Servicio.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

3º IMPUTESE el gasto al Ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH Niáticos 2011.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2- RECURSOS HUMANOS

3- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM (TEL) RRHH DAF (SEC / JUR / ffd.-